

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“CONCURSO INSTAGRAM PADRES CON COLANTA, MERCOLANTA, AGROCOLANTA Y RECANTO”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM PADRES CON COLANTA, MERCOLANTA, AGROCOLANTA Y RECANTO”. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Desde las redes sociales de Instagram de @colanta_oficial, @mercolanta_oficial, @recanto.co y @agrocolanta_oficial, activaremos un concurso desde el 16 de junio de 2025 a las 3:00 p.m. hasta el 19 de junio de 2025 a las 5:00 p.m., en el cual los participantes deberán comentar en la publicación oficial del concurso *su anécdota más memorable con papá, donde se vincule a productos, experiencias, o lugares relacionados con la Cooperativa.*

Para que la participación sea válida, los usuarios deben:

- Comentar su anécdota en la publicación del concurso donde se vincule a productos, experiencias, o lugares relacionados con la cooperativa.
- Tener su perfil de Instagram público.
- Seguir las cuatro cuentas participantes: @colanta_oficial, @mercolanta_oficial, @recanto.co y @agrocolanta_oficial.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Del 16 de junio de 2025 a las 3:00 p.m. hasta el 19 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Cada uno de los 16 ganadores recibirá un kit especial compuesto por:

- 1 correa hombre
- 1 billetera hombre

Nota: Las imágenes utilizadas en las piezas gráficas del concurso son ilustrativas, por lo que los colores o diseños pueden variar.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

El equipo de Publicidad, Mercadeo y Auditoría de la Cooperativa Colanta, serán los encargados de revisar las participaciones y seleccionar mediante votación interna, las 16 anécdotas más emotivas.

El 20 de junio de 2025, se comunicará los ganadores a través de una historia en las cuentas de Instagram de las marcas participantes anunciando los ganadores.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El participante que resulte ganador debe ser persona natural y mayor de edad.
2. Solo se permitirá una participación por persona.
3. El concurso es válido únicamente en Instagram.
4. No se aceptará participación desde cuentas comerciales, empresariales o perfiles falsos.
5. Las personas deben tener su perfil público durante la vigencia del concurso y hasta que se anuncien los ganadores.
6. Los participantes deben seguir obligatoriamente las cuentas de Instagram:
 - @colanta_oficial
 - @mercolanta_oficial
 - @recanto.co
 - @agrocolanta_oficial
7. En ningún caso los participantes que resulten ganadores podrán solicitar que el premio le sea canjeado por otro producto y/o por dinero en efectivo.
8. El concurso aplica únicamente para participantes que residan en los siguientes departamentos de Colombia: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Quindío.
9. Los ganadores serán contactados vía mensaje directo por Instagram para solicitar los siguientes datos:
 - Nombre completo
 - Número de teléfono
 - Dirección de entrega

10. La Cooperativa se encargará de realizar el envío al domicilio de los ganadores siempre y cuando estos se encuentren en un lugar accesible para las transportadoras de envíos o domiciliarios según sea el caso.
11. Colanta es el único responsable de garantizar el buen desarrollo de la actividad promocional. Esta actividad no es patrocinada ni administrada por Instagram.
12. Una vez reciban el premio, los ganadores pueden volver a configurar su cuenta como privada si así lo desean.
13. COLANTA se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que haya interferido indebidamente en la actividad o que no respete los presentes términos y condiciones. También se sancionará cualquier actividad de tipo fraudulento o que atente contra la imagen o valores de la marca.
14. COLANTA podrá realizar cualquier cambio en los presentes términos y condiciones, mecánica y/o vigencia de la actividad, los cuales serán anunciados por los canales oficiales.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

1. El participante que resulte ganador autoriza, sin derecho a compensación alguna, a la COOPERATIVA COLANTA, a utilizar sus datos personales para ser contactado, para hacer efectiva la entrega de los premios y/o a publicar su nombre y cédula en la página web de COLANTA.
2. El participante que hayan resultado ganador autoriza a la COOPERATIVA COLANTA para tomar fotos y videos de él y su mascota (de ser necesario) durante la entrega de los kits y durante la participación de carrera, para ser publicadas en redes sociales no con fines lucrativos sino ilustrativos, y sin contraprestación a cambio de cualquier naturaleza, incluyendo la económica.
3. El participante que haya resultado ganador del premio deberá, a solicitud de la COOPERATIVA COLANTA y libre de cualquier retribución o pago, participar en cualquier actividad promocional (tal como publicidad y fotografía) relacionado con la recepción del premio de acuerdo con lo solicitado razonablemente por la COOPERATIVA COLANTA para fines promocionales.
4. Los participantes aceptan que, en caso de resultar ganadores del premio, la COOPERATIVA COLANTA usará sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) sin limitación o restricción alguna, en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin lugar a remuneración alguna, con el propósito de promocionar la presente actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM PADRES CON COLANTA, MERCOLANTA, AGROCOLANTA Y RECANTO” (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o producido por COLANTA. En consecuencia, cada participante que haya resultado ganador del premio acepta y autoriza expresamente que la información suministrada, será ingresada en una base de datos por parte

de la COOPERATIVA COLANTA. Quien podrá usar esta información en cualquier medio, para futuros propósitos promocionales, de marketing y publicidad con fines comerciales o informativos, sin referencia o pago u otra compensación o contraprestación para el participante y ganador. La COOPERATIVA COLANTA recogerá su información personal para aquellos propósitos promocionales, de marketing y publicidad. Administrando tales promociones, la COOPERATIVA COLANTA puede divulgar su información para otras acciones promocionales. Todos los datos personales de los participantes inscritos serán guardados por la COOPERATIVA COLANTA. Cualquier solicitud para acceder, actualizar o corregir la información de uno de los participantes deberá ser dirigida a la COOPERATIVA COLANTA.

DECLARACIONES

- Todas las personas participantes declaran que conocen y aceptan íntegramente las condiciones y restricciones de esta actividad promocional “CONCURSO INSTAGRAM PADRES CON COLANTA, MERCOLANTA, AGROCOLANTA Y RECANTO”, por lo cual mantendrá indemne COLANTA® de cualquier reclamo o acción judicial.
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles y publicados en las oficinas de servicio al cliente COLANTA® y en la página web www.colanta.com.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por ningún otro producto o convertir el valor de este en dinero efectivo u otros bienes.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley 1581 de 17 de octubre de 2012, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, COLANTA ha implementado procedimientos y políticas para tratar, recolectar, almacenar, usar, procesar y/o compartir datos personales, que serán incorporados en una base de datos de propiedad de COLANTA. Estos datos serán recolectados y tratados siguiendo la Política de Tratamiento de Datos vigente, elaborada para establecer la finalidad de la recolección de los datos, impedir el acceso o uso indebido de los datos por terceros, su manipulación, alteración, deterioro o pérdida, quedando a su disposición la misma a través de nuestra página web www.colanta.com. Así mismo, se le informa a los clientes y participantes de la presente actividad promocional, sobre la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos través de los medios habilitados para este efecto o de forma escrita a COLANTA quien es responsable del tratamiento de su información personal, acompañando dicha solicitud de su firma y copia de la identificación personal o documento similar análogo.

TEXTO DE AUTORIZACION CLIENTES

Estimado participante: Los datos personales que nos ofrece, serán incluidos, tratados, recolectados, almacenados, usados y procesados en una Base de datos propiedad de COLANTA, cuya finalidad es gestionar el envío por nuestra parte de nuestros productos y servicios, ofertas comerciales y publicaciones, manteniéndole de este modo informado sobre nuestros servicios y productos que creemos puedan resultar de su interés y hacerle partícipe

de nuestros eventos publicitarios. COLANTA garantiza el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

Si desea consultar o eliminar sus datos, puede hacerlo mediante comunicación escrita dirigida al correo protecciondedatos@colanta.com.co o entregada en cualquiera de nuestros puntos de venta. COLANTA por razones comerciales podrá ceder o comunicar los datos recogidos única y exclusivamente a sus aliados estratégicos con el fin que estas compañías puedan tratarlos para hacerle llegar productos y servicios, ofertas y mensajes publicitarios por cualquier medio, incluyendo correos electrónicos referentes a los productos y servicios que cada una de ellas ofrecen en el sector en el que operan.